



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocimiento de servicios Alterman

VISTO:

Los servicios prestados por la Mgter. Nora Alterman como docente dictante del seminario "La problemática curricular en la educación superior" en el marco de la Carrera de Posgrado Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Mgter. Nora Alterman, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Directora de la Maestría en Docencia Universitaria eja constancia que el referido seminario fue dictado por la Mgter. Nora Alterman durante el 03 al 18 de mayo del año 2024;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios por la Mgter. Nora Alterman como docente dictante del seminario "La problemática curricular en la educación superior" en el marco de la Carrera de Posgrado Maestría en Docencia Universitaria durante el 03 al 18 de mayo del año 2024, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 320.000,00 (pesos trescientos veinte mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Docencia Universitaria.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.